



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional y la labor deportiva;
- Que que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar profesionalismo, por lo que se hace necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el señor Profesor ALFREDO GARCIA YANEZ, constituye uno de los valores de nuestra sociedad que se ha empeñado en la lucha por el desarrollo de la comunidad, obteniendo logros que han quedado grabados en la historia, al haber entregado más de cincuenta años de su vida a la actividad deportiva, en beneficio del País, demostrando su capacidad e interés por la juventud ecuatoriana;
- Que el por su ejemplar profesionalismo y aporte a la dirigencia deportiva nacional e internacional, en sus diferentes áreas, ha puesto muy en alto el nombre de nuestra Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la trayectoria de los ciudadanos ecuatorianos que con su hacer enorgullecen a la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Reconocer el trabajo profesional y deportivo del señor Profesor ALFREDO GARCIA YANEZ y, unirse jubilosamente a la celebración de sus BODAS DE PLATA PROFESIONALES.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional y en la altruista solución a los problemas de la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor Doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue el presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional